

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, jueves 26 de octubre de 1899

Número 99

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 26—Santos Evaristo, papa y mártir, Luciano y Marciano, mártires.

Cuarto menguante á las 4 h. 3'6 m. de la mañana.—Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos—Detalles.

POLICIA.—Telegramas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 18 de octubre corriente.

Tomo Asiento

Eduardo Barquero Villalobos.....	66	5245
Manuel María Paniagua Sandoval....	67	1122
Jaime Gordon Bennett y Record.....	—	1333

Registro Público.—San José, 25 de octubre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de El Barrial, para la composición de sus caminos en el presente año.

Camino del Barrial

Aguilar José de los Angeles.....	2 00	José.....	8 00
Argüelles Rafael.....	1 50	Jara José.....	3 00
		Madrigal Balvanera.....	3 00

Alvarez Juan.....	\$ 1 00	Madrigal Gregorio.....	\$ 1 00
— Francisco.....	1 00	Morales Jenaro, He-	8 00
Alcázar José.....	1 00	redia.....	1 00
— Jesús.....	1 00	Monge Santiago.....	1 00
Arce Rafael.....	4 00	Montoya Juan.....	1 00
— Blas, suc.....	4 00	Mejías José María.....	1 00
Benavides Macedonio, Heredia.....	5 00	Ocampo Lino.....	2 00
Bolaños Cruz.....	1 00	— José.....	4 00
— José.....	1 00	Paniagua José.....	1 00
— Salomón.....	1 00	— Fernando, He-	5 00
— Isabel.....	1 00	redia.....	3 00
Brenes Máximo.....	1 50	Prieto Blas, San José	3 00
— José Piel.....	1 00	Quesada José M ^a , He-	3 00
— Mauro.....	1 00	redia.....	3 00
Campos Adolfo.....	5 00	Ramírez Toribio, He-	5 00
— Mauro.....	1 00	redia.....	3 00
Cascante Francisco.....	1 00	Rodríguez Nicolás, Heredia.....	3 00
— José.....	1 00	Solís Rosendo.....	1 00
Calvo Joaquín.....	1 00	— Venero.....	2 00
Córdoba María.....	3 00	— Alejandro.....	1 50
Chacón Santos.....	2 00	— Juana.....	1 00
Dobles Manuel, Heredia.....	3 00	— Beatriz.....	1 00
Echeverría Francisco, San José.....	12 00	— Aurelia.....	1 00
Esquivel Apiceto, suc., San José.....	8 00	Sánchez Encarnación v. Julio.....	2 00
— Ramón.....	1 00	— Ramón.....	3 00
García José Calisto.....	1 00	Saborio Juan.....	1 00
González Ubaldo.....	2 00	Solera Juan M ^a , Heredia.....	10 00
— Santiago.....	4 00	Solórzano Carmen v., María.....	3 00
— Federico, Heredia.....	3 00	Vargas Rafael.....	8 00
— Antolín, Heredia.....	1 00	— Jesús.....	2 00
Guzmán Simona.....	1 00	Villalobos Albino, Heredia.....	1 00
Gutiérrez Pedro, Heredia.....	2 00	— José.....	3 00
— Esmeralda, Heredia.....	10 00	Zamora Manuel.....	4 00
Hernández Reyes.....	1 00	— Alfonso, suc., Heredia.....	4 00
Jiménez Lesmes, San		Zumbado Juan.....	1 00
		— Rafael.....	8 00

Camino de la Pitahaya, convergente con El Barrial

Acosta Alejo.....	\$ 1 50	Ocampo Estanislao.....	\$ 3 00
Aguilar Miguel.....	1 00	Ovares Ramón.....	2 00
Alfaro Adolfo.....	1 00	Paniagua Paula.....	10 00
— José.....	3 00	Prendas Domingo.....	1 00
Alcantar Francisco.....	1 00	Ramírez Toribio.....	1 50
Bolaños José Ramón.....	1 00	Salas Santiago, San Pablo.....	10 00
Benavides Andrés, Heredia.....	5 00	— José.....	1 00
Bonilla José María.....	3 00	Sáenz Cipriano, Heredia.....	6 00
Conejo Tranquillino.....	1 00	— Alberto, Heredia.....	8 00
Delgado María.....	1 00	— José Nicolás.....	1 00
Flores Manuel J., Heredia.....	6 00	Sánchez Joaquín.....	1 00
— Fidelina.....	3 00	— Magdalena.....	1 00
— Rosa.....	3 00	— Julio.....	7 00
— Joaquín.....	3 00	Sandoval Respiro.....	1 00
Lépez Pablo, Heredia.....	2 00	Viquez Juan J.....	1 00
Madrigal Lorenzo, Heredia.....	5 00	— Julio.....	6 00
Muñoz Federico, Heredia.....	2 00	Zamora Manuel.....	12 00
		Ruiz Abraham.....	2 50

Camino del Coyol, convergente con el de La Pitahaya

Arce Vicente.....	\$ 2 00	González Juan.....	\$ 3 00
Alfaro José.....	3 50	Gutiérrez Concepción.....	1 00
Argüelles Romualdo.....	2 00	Madrigal Lorenzo, Heredia.....	3 00
Bonilla Rafael.....	2 00	— Quesada Eliás, Heredia.....	4 00
— José María.....	5 00	Rodríguez Nicolás, Heredia.....	2 50
Bogarin José.....	2 00	Rojas Juan.....	2 00
Castro Francisco.....	2 00	Vargas Ramón.....	2 00
Carthá Rafael, Heredia.....	2 00	Zamora Manuel.....	2 00
Cortés José, Heredia.....	3 00	— Alfonso, suc., Heredia.....	2 00
Castells José, San José.....	2 00		
Chaverri Alberto.....	7 00		

Camino de los Paniagua, convergente con el del Barrial

Aguilar José de los Angeles.....	\$ 2 00	Gutiérrez Pedro, Heredia.....	\$ 8 00
Alvarez Francisco.....	1 00	Lépez Pedro, Heredia.....	2 00
Brenes Pedro.....	2 00	Paniagua Albino, Heredia.....	3 00
Cortés Rafael.....	2 00	— Florencio.....	1 00
Carthá Francisco.....	2 50	Salas Joaquín.....	1 00
Córdoba María.....	1 00	Vargas Pedro.....	1 00
Chacón Julio.....	1 00	Viquez Julio.....	2 00
Dobles Manuel, Heredia.....	4 00	Villalobos José.....	2 00

Camino de la Lagunilla

Arce Blas, suc.....	\$ 6 00	Gutiérrez Esmeralda.....	\$ 8 00
— Juan.....	1 00	Hernández Beatriz.....	1 00
Argüelles Tomás, Heredia.....	2 00	— Leandro, San Pablo.....	2 00
Bolaños Agapito, Santo Domingo.....	8 00	Madrigal Ramón.....	2 00
Benavides Macedonio, Heredia.....	3 00	Paniagua Albino.....	1 00
Cortés Juan.....	2 00	Quesada Policarpo.....	1 00
Chavarria Ricardo.....	2 00	Ramírez Juan.....	1 00
— Margarita.....	3 00	— Esteban, Heredia.....	3 00
— Francisco.....	2 00	Saborio Fulgencio.....	2 00
Chaverri Alberto.....	4 00	Solís Justo.....	2 00
— Francisco.....	2 00	Salas Tranquillino.....	4 00
Chaves Bernardo.....	1 00	Sánchez Carlos.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Solórzano María v., Villalobos.....	3 00
— Manuel.....	1 00	Valencia María v., Villalobos.....	12 00
Flores Manuel J.....	7 00		2 00

González Francisco, Heredia.....	\$ 2 00	Vargas Ramón.....	\$ 2 00
— Juan.....	1 00	Zumbado José M ^a , Heredia.....	2 00
— José Ezequiel.....	3 00	— Simón.....	2 00
García Ramón.....	1 00	— Alfonso, suc., Heredia.....	3 00
— Nicolás.....	1 00		
Gutiérrez Pedro.....	2 00		

Camino del Rincón, convergente con el de La Lagunilla

Amores Margarita.....	\$ 1 00	Ortiz Paulino.....	\$ 4 00
G. Bogarin José.....	2 00	Sánchez Julio.....	2 00
Dobles Manuel, Heredia.....	2 00	Villalobos Nicolás.....	6 00
Lépez Pedro.....	2 00	Zamora Manuel.....	10 00

Junta itineraria de El Barrial del cantón de Heredia, 7 de octubre de 1899. Por Ramón Sánchez y Pedro Argüelles.—Romualdo Montero.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 10 de octubre de 1899.

JOSÉ M^a MORALES S.

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 25 de octubre de 1899 } á las 2 y 20 p. m.
Recibido en San José el 25 de octubre de 1899 }

A Ministro de Policía

No ha ocurrido defunción alguna ni caso nuevo de fiebre amarilla. En observación: Domingo Ortiz y Micaela Cruz.—Abraham Saborio sigue mal, los demás bien.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M^a CASTRO F.

TELEGRAMA

Depositado en Santa Bárbara el 25 de octubre de 1899 } á las 2 y 30 p. m.
Recibido en San José el 25 de octubre de 1899 }

A Ministro de Policía

Tengo la pena de comunicar á V. que en este acto acaba de morir la señora Beatriz Castro, caso típico de fiebre amarilla según los médicos. Haré que se ejecuten todas las disposiciones de los médicos Céspedes y Trejos.

El Gobernador,

JOSÉ M^a MORALES

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Visita	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.
Londres.....	171				174	176	171			174
Nueva York.....	180				182	182				180
San Francisco.....					180	182				180
N. Orleans.....										
París.....	170				173	175	170			173
España.....					130	130				131
Italia.....					159	159				159
Alemania.....					172	172				171
Bélgica.....					173	173				
Guatemala.....										20
El Salvador.....										15
Nicaragua.....										

San José, 25 de octubre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

24 de octubre.—A las 11 y 30 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, el vapor noruego *Alabama*, Capitán Sivertsen, 17 tripulantes y 577 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: mercaderías y madera.—Correspondencia: 13 sacos.—Consignado á Camors, Weinberger & C^a.

24 de octubre.—A las 12 m. ancló, procedente de Bluefields, con 15 horas de mar, el vaporcito nicaragüense *Echo*, Capitán Grant, 5 tripulantes y 5 toneladas.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

25 de octubre.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas, procedente de Ocos y escalas, con 1 día de mar de San Juan, 85 tripulantes, Capitán Vanghan y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajero: Rafael Rojas.—Carga: 39 bultos mercaderías con 2½ toneladas.—Correspondencia: 4 sacos y 5 paquetes.

25 de octubre.—Hoy á las 11 y 30 a. m. zarpó para Valparaíso y escalas el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas y 85 tripulantes, Capitán Vanghan y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: General Leonidas Plaza, Enrique Barrón, Walter Willa y Antonio Chironi.—Carga: 8 bultos para Panamá.—Correspondencia: 1 paquete.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XI ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Atenas, á las cuatro de la tarde del día dieciséis de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores don José Carlos Umaña, don Rafael Salas y don Florino Blanco, Regidores propietarios los dos primeros y suplente el último; presidió el señor Umaña y asistió el señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vista la cuenta de quince pesos veinte centavos (\$ 15-20), que presenta el señor Jefe Político, cuenta que ha pasado doña María v. de Linares por la impresión de unas cédulas,

Se acuerda:

Ordenar se extienda al señor Jefe Político una libranza por la suma mencionada, á fin de que él se sirva hacer el pago de ella.

Artículo III

Páguese á don Santiago Rodríguez Vega la cantidad de cuarenta pesos (\$ 40-00) en que se ha valorado la porción de terreno que se le expropió para la apertura del camino á Grecia.

Artículo IV

Páguesele asimismo á don Manuel Matamoros la suma de cien pesos (\$ 100-00), que es el valor dado por el perito á la faja de terreno de dicho señor, incluyendo también los daños y perjuicios causados al señor Matamoros con motivo del nuevo trazado que se hizo del camino anteriormente mencionado.

Artículo V

Habiendo leído una solicitud del maestro de la Filarmonía, en que propone á este Municipio le compre unas piezas ó papeles de música que ofrece venderle á ínfimo precio, y considerando que no es conveniente hacer más gastos mientras no se tenga conocimiento del adelanto que pueda haber en la citada Filarmonía,

Se acuerda:

Dejar pendiente la resolución de este asunto para cuando esté aquí el profesor de música que ha de informar sobre el aprovechamiento de los alumnos, lo mismo que sobre si es conveniente ó no hacer la compra de los papeles referidos. Señálase al efecto el día 29 de los corrientes para la celebración del examen que han de rendir los alumnos expresados, y á la vez se comisiona al señor Jefe Político para que haga á este respecto las gestiones necesarias.

Artículo VI

Siendo preciso designar una persona para que encienda diariamente las faroles del alumbrado público y los mantenga siempre limpios y provistos del petróleo necesario, nómbrase para desempeñar ese cargo al señor Juan Campos, con una dotación mensual de diez pesos (\$ 10-00), los cuales se le disminuirán cada mes al señor Agente de Policía municipal del sueldo que se le ha asignado.

Artículo VII

Autorízase al señor Jefe Político para que mande pintar los faroles á que se ha hecho referencia, lo mismo que

para pagar al Doctor don José M^a Peralta los honorarios que haya devengado por el peritazgo hecho por él á nombre de este Ayuntamiento.

A las 6 p. m., terminó.

FLORENTINO LOBO,—Srio.

SESIÓN XX extraordinaria celebrada en la ciudad de Liberia, á las doce del día tres de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Faerron, Baltodano y Bolandi y bajo la presidencia del primero; se procedió á la sesión en la forma siguiente.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Apruébanse los estados presentados por el señor Tesorero Municipal de este cantón y las cuentas sobre alimentación de reos, correspondientes al mes próximo pasado. Comisionase al señor Gobernador de esta provincia para que cobre éstas á los cantones menores.

Art. III

Vistos los recibos presentados por don Domingo Antonio Enríquez por compra de unos tubos para el servicio del alumbrado público de esta ciudad, por valor de nueve pesos y un peso,

Se acordó:

Aprobarlos y comisionar al señor Gobernador de esta provincia para que le extienda los giros respectivos.

Art. IV

Se presentó la señora Crisanta Rayo de Martínez solicitando el solar para edificar, que se encuentra bajo los linderos siguientes: Norte, con terrenos municipales; Sur, solar de Albino Acosta; Este, solar de Romualdo Ponce; y Oeste, con solar de Jesús Mora;

Se acordó:

Cedérselo para que edifique dentro de seis meses, pagando antes el impuesto de ley, y si no edificare en dicho término, pagará por vía de multa á favor de este Municipio la cantidad de veinticinco pesos y perderá el solar.

Art. V

Nómbrese faroleros para que sirvan el alumbrado público de esta ciudad, con el carácter de policías, á los señores Francisco Gómez y Antonio Leal, y se comisiona al señor Gobernador para que les reciba el juramento de ley.

Art. VI

Teniendo á la vista la información ad perpétuam mandada levantar por este Municipio,

Se acuerda:

Que el señor Agente Fiscal de esta provincia, con citación de don Rafael Baldelomar, pida certificación de la inscripción de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Guanacaste, tomo ciento cuarenta y siete, folio quinientos noventa y dos, número tres mil ciento cuarenta y cuatro, asiento tres, que es un potrero cubierto de zacate de grama y que linda: al Norte, río de Liberia; Sur, huerta de Pedro Solórzano; Este, potrero de José Jiménez, calle de por medio; y Oeste, potrero de Rafael Montiel, calle de por medio; primero fué de don Manuel Esquivel Sáenz, después de don Fabián Esquivel Flores, después de don Antonio Ibarra Casasola y después de don Rafael Baldelomar Pérez y desde que fué inscrita á nombre del señor don Manuel Esquivel Sáenz, en virtud de información posesoria, hasta la última inscripción que de ella exista. Se comisiona al señor Gobernador para que trascriba el presente acuerdo á dicho señor Agente Fiscal.

Art. VII

Estando el sello de este Municipio en muy mal estado,

Se acuerda:

Comisionar al señor Gobernador para que se sirva pedirlo y extienda el giro correspondiente para su pago.

Siendo las dos de la tarde, terminó la sesión.—E. Faerron.—Enrique Baltodano.—G. Bolandi.—Ante mí,—Carlos Garnier B.,—Srio.

Es conforme.

Dada en la ciudad de Liberia, á las dos de la tarde del día cinco de octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

Municipalidad del cantón de Liberia.

CARLOS GARNIER B.,—Srio.

SESIÓN 20ª ordinaria celebrada á las 3 p. m. del 1º de setiembre de 1899, por la Corporación Municipal de Nicoya, con asistencia de los Regidores Flores Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena, presidida por el primero; se abrió la sesión y se dispuso lo que sigue:

Artículo I

Se leyó, discutió, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

De acuerdo con una solicitud de don Juan V. Bustos, apoderado especial de este Municipio para gestionar por deuda contra Cosme Carrillo, se dispone: autorizar al señor Jefe Político para que gire á favor del señor Bustos por \$ 25-00 á buena cuenta, como honorarios por sus trabajos.

Artículo III

Señálense las 3 p. m. del 14, para celebrar la sesión que corresponde al día 15 del presente, por ser este día feriado.—Comuníquese.

Artículo IV

Comisionase al señor Jefe Político, para que llame á su despacho al señor Ezequiel Briones y le exija la entrega cuanto antes de la llave de la puerta de la Cárcel, que perdió siendo policial durante las últimas fiestas cívicas de esta localidad; pudiendo en caso de negarse, proceder contra él, conforme á la ley.

Artículo V

Reconózanse del fondo respectivo, las siguientes cuentas: á don Indalecio Silva \$ 19-20, por artículos que ha suministrado en agosto próximo pasado para el alumbrado público; y \$ 4-75 á don Francisco Orozco por manila dada para uso de la policía de esta villa en el mismo mes.

Artículo VI

Vista la cuenta de \$ 12-40 que presenta el señor Jefe Político, comisionado por el señor Gobernador de esta provincia procedente de alimentación en las cárceles de Liberia, de los reos Fernando López, Dolores Ramírez y Teófilo Macotelo, durante el mes de julio del año que corre, se acordó: reconocerla y comisionar al señor Jefe Político para que la remita á aquella ciudad.

Artículo VII

Con vista de un oficio del señor Alcalde único de este cantón, se acuerda: comisionar al señor Jefe Político y Comandante de esta localidad, para que del fondo respectivo gire por \$ 16 40 y pague su salario á la escolta que condujo á las cárceles de Liberia á los reos de homicidio Raimundo y Felipe Jiménez.

Artículo VIII

Apruébanse los estados del movimiento de caja habido en este cantón, durante el mes de julio próximo pasado y que presenta el Tesorero Municipal por cuatuplicados.

Artículo IX

Autorízase al señor Jefe Político que compre una escoba para uso de su despacho y gire contra el fondo por el valor respectivo.

Artículo X

Comuníquese al señor Jefe Político que por el presente artículo, se autoriza al señor Presidente de este Cuerpo para que, de conformidad con las estipulaciones hechas con el señor Licenciado don Antonio Zelaya, referente al denuncia, inscripción y protocolización de la legua de terreno que le corresponde á este Municipio, envíe á dicho señor Licenciado Zelaya, en sus oportunidades, el valor de su trabajo que asciende á trescientos pesos (\$ 300-00), por terceras partes, es decir, cien pesos (\$ 100-00) en cada envío, y para que en contra del fondo le extienda los respectivos giros.

Artículo XI

De mejor acuerdo se dispone: suprimir la plaza de Policía de Higiene y municipal, quedando don Francisco Cubillo como farolero municipal ganando \$ 10-00 mensuales por sus servicios; autorizando á la vez al señor Jefe Político para que entre los polizontes recargue las funciones de Alcaide de cárcel y Juez de rastro, con las dotaciones mensuales de \$ 5-00 y \$ 3-00 respectivamente, con la suma de atribuciones de recaudar los derechos de alumbrado público, ganando como retribución el 10% de lo que recolecten; esto es los polizontes militares.

Artículo XII

Prevía solicitud escrita de don Pedro Guido, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, para que se le permita ocupar un monte inculto; como de quince hectáreas, que se encuentra inmediato á esta villa, con el fin de dedicarlo á la agricultura y situado bajo estos linderos: por el Norte, montes baldíos; Sur, finca de don Jesús Zúñiga; Este, río Grande; y Oeste, camino real de Humo. Siendo justa su petición, se acuerda: cederle el permiso que solicita, siempre que no perjudique á tercero.

Artículo XIII

Con el fin de que á este cantón, para el servicio del público en general, lleguen siquiera dos correos por semana y se despachen con correspondencia del interior de la República, pues es muy deficiente el servicio postal que hay en esta localidad, y con el fin de ver si esto puede remediarse, se acuerda: comisionar al señor Jefe Político para que se dirija al señor Administrador General de Correos, haciéndole presente esta grandísima necesidad, suplicándole se sirva interponer su valioso contingente ante el Superior, á fin de que se establezcan dos correos por semana.

Artículo XIV

Siendo las 6 p. m. se cerró la sesión.

Es copia

Representación Municipal de Nicoya.—13 de setiembre de 1899.

El Presidente Municipal,

J. ALBERTO FLORES C.

SESIÓN 21ª ordinaria celebrada á las 3 p. m. del día 14 de setiembre de 1899, por la Corporación Municipal de este cantón, con asistencia de los Regidores Flores Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena, presidida por el primero, se declaró abierta la sesión y se dispuso lo que sigue:

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Debiendo solemnizarse en esta localidad de alguna manera posible el 15 del presente, 78º aniversario de nuestra independencia, por ser día de regocijo nacional y uno de los más memorables en los fastos de la historia patria, esta Corporación acuerda: destinar del fondo municipal la suma de \$ 25-00 y comisionar al señor Jefe Político para que los invierta en la festejación de dicho día, del modo que más crea conveniente.

Artículo III

Comisionase al señor Jefe Político para que proceda como más le parezca conveniente á la composición del puente *Revienta Cincha*, camino de Humo, que se encuentra en malas condiciones, pudiendo girar contra el fondo por los gastos que al efecto se ocasionen.

Artículo IV

Siendo las 4 p. m. del mismo día se cerró la sesión.—J. Alberto Flores C.—Encarnación Guevara G.—Soledad Jiménez M.—J. Gregorio Briceño D.,—Srio.

Es copia

Representación Municipal de Nicoya.—2 de octubre de 1899.

El Presidente Municipal,

J. ALBERTO FLORES C.

SESIÓN 22ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las 3 p. m. del día 1º de octubre de 1899, con asistencia de los Regidores Flores Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena, presidida por el primero, se declaró abierta la sesión y se acordó lo que sigue:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta que antecede.

Artículo II

Apruébanse los estados que cuatuplicados presenta el Tesorero Municipal de este cantón, correspondientes al mes de agosto próximo pasado.

Artículo III

Habiendo presentado el señor Jefe Político una circular marcada con el número 108 de 6 del pasado setiembre, dirigida á él por el señor Gobernador de esta provincia, relativa á que este Cuerpo proceda á nombrar Tesoreros auxiliares en los distritos donde hay Agentes de Policía, para que se encarguen de coleccionar las multas que por faltas dichos empleados impongan, en consecuencia, se acordó: nombrar como Tesoreros auxiliares, en el distrito de Pozo de Agua, á don Camilo Espinosa; en la colonia La Mansión, á don Leovigildo Castillo y en La Vigía ó puerto de Jesús, á don José de J. Villagra. Comisionase al mismo señor Jefe Político para que á las personas antes nombradas les reciba el juramento de ley, les ponga en posesión de sus destinos y les exija la fianza respectiva.

Artículo IV

Debiendo procederse á la composición de los caminos públicos de este cantón, se acuerda excitar al señor Jefe Político, para que por medio de quienes corresponda, proceda á levantar los respectivos detalles.

Artículo V

Vista la cuenta de don Indalecio Silva, que asciende á \$ 23-80 por artículos que ha dado para el alumbrado público y otros gastos que se ocasionaron en la celebración del 15 del pasado setiembre; después de revisada, se acordó reconocer solamente \$ 16-05 por gastos de alumbrado y el resto de \$ 7-75 hasta que informen quién recibió los objetos que se relacionan en dicha cuenta y en qué fueron invertidos.

Artículo VI

Reconózcase á doña Mercedes D. v. de Briceño, \$ 10-00 por artículos que en el mes próximo pasado dió para el alumbrado público.

Artículo VII

Siendo las 5 p. m. del mismo día se cerró la sesión.—J. Alberto Flores C.—Encarnación Guevara G.—Soledad Jiménez M.—J. Gregorio Briceño D.,—Srio.

Es copia.

Representación Municipal de Nicoya.—15 de octubre de 1899.

El Presidente Municipal,

J. ALBERTO FLORES C.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión en el mes de setiembre de 1899.

INGRESOS

Balance existente en caja.....	\$ 1,674 84
Réditos de capital.....	70 50
Destace de ganado vacuno.....	132 00
Destace de cerdos.....	9 00
Pulperías.....	2 00
Carcelajes.....	3 00
Multas de animales.....	19 15
Subasta de animales.....	30 45
Multas generales.....	5 00
Alumbrado.....	27 50
	<u>298 60</u>
	\$ 1,973 44

EGRESOS

Capital á interés.....	\$ 900 00
Sueldos y subvenciones.....	374 00
Oficinas.....	7 50
Gastos extraordinarios.....	105 50
	<u>1,387 00</u>

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 1,973 44
Egresos.....	1,387 00
Balance existente en caja en la fecha.....	586 44

S. E. á O.

Jefatura Política de La Unión, 3 de octubre de 1899.

El Tesorero,

JOSE M COTO

Vº Bº

ABRAHAM FONSECA C.

AVISO

El veintisiete de agosto próximo pasado fué recogida por la Policía, como perdida, una yegua melada, marcada con un fierro confuso, pequeña y con la punta de las orejas picada.

El que se crea con derecho, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas.—27 de setiembre de 1899.

PEDRO ARIAS B.

AVISO

Con fecha 14 de los corrientes ha sido presentado al fondo de la Policía un toretito sardo de hocco, sin marca cuernos al tiro y como de dos años de edad.

La persona que se crea tener derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 18 de octubre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

ORDEN DE POLICIA

Por motivo de higiene queda completamente prohibido tener cerdos en el centro de esta ciudad; y se concede el término de ocho días para que los dueños dispongan de ellos, quedando incursos en la multa de veinticinco pesos los que no cumplan esta orden.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela. 16 de octubre de 1899.

EDUARDO MARTÍN

AVISO

Con fecha 23 de setiembre próximo pasado, fué depositado en el corral de la Policía de esta ciudad, un caballo salpicado, de regular tamaño y marcado con un fierro semejante á un corazón.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 11 de octubre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

Setiembre 25.—Un caballo melado, marcado, de regular tamaño, fino, lunanco.

Octubre 1º.—Una potrancia melada, azuleja, clucas, mostrenca.

1º.—Una yegua salpicada, vieja, marcada.

1º.—Una id. id. blanca, parida, clucas, marcada.

3.—Una vaca alazana, grande, marcada.

3.—Una novilla sarda, mostrenca.

10.—Una yegua pequeña, marcada, mora, renca.

11.—Un caballo moro, salpicado, pequeño, fino, marcado.

11.—Un caballo colorado, viejo, alunado, mostrenco.

12.—Una potrancia azuleja, mostrenca.

Una yegua negra, parida, marcada.

Una id. baya, vieja, pequeña, fierro confuso.

Un caballo moro, marcado.

Se pone en conocimiento del público á fin de que el que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de octubre de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

AVISO

Se hace saber á los vecinos de Santa María, que de acuerdo con el artículo 1º de la ley nº 22 de 15 de junio de este año y artículo 1º de su Reglamento de 28 de agosto del mismo año, desde esta fecha en adelante queda abierto el libro de matrícula para la inscripción y adjudicación de los lotes de terreno de que habla el citado Reglamento.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 10 de octubre de 1899.

PASCUAL VARGAS

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.

22 de agosto.—Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.

28 de agosto.—Un caballo blanco, pequeño, viejo, chingo, con dos tumofes en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 3 de setiembre de 1899.

GREGº FUENTES G.

AVISO

El día cinco de setiembre próximo pasado fué presentado á esta Policía como perdido, un torito barcino de blanco y colorado, marcado con un fierro desconocido; como de tres años de edad y con los cuernos despuntados.

La persona que se crea con derecho, preséntese á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 7 de octubre de 1899.

PEDRO ARIAS B.

Anuncios

Remate en la Aduana Principal

A las doce del día diecisiete de noviembre próximo entrante, en el interior de esta Aduana, serán rematadas las mercaderías siguientes, al mejor postor, cuyo plazo de bodegaje venció el primero de junio de mil ochocientos noventa y nueve.

A. R. C. 1, 6 sq. Harina, ex-Belvernon, Enero 6/99

900 S 55/76, 2 cl. Confites, ex-Adirondack Enero 14/99

S. F. C. 3, 1 cl. Bacalao, ex-H. Dumois, Febrero 8/99

D. C. 63491/2, 1 cl. veneno para hormigas, ex-Castilla, F M marzo 17/99

C. E. 67/8, 1 Brl. vino, ex-Lafayette, Marzo 31/99

E. L. 3, 1 T. hierro, ex-España, Abril 17/99

1/12, 6 At. Cognac, ex-Alleghany, Abril 22/99

1/10, 5 At. Licores

25, 1 cl. Licores

26/7, 1 At. Licores

29, 1 At. Licores

P. C. syn., 3 At. Pastas, ex-F. de Lesseps, Mayo 15/99

E. L. 5, 1 cl. corchos, ex-Franklin, Junio 1/99

David Price syn., 1 cl. muestras, ex-Lemory, Mayo 30/99

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza menos el 25 %.

Inspección General de Aduanas.—San José, 23 de octubre de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Remate en Limón

A las doce del día once de noviembre próximo entrante, en el interior de esta Aduana, se rematarán al mejor postor las siguientes mercaderías, cuyo plazo de bodegaje ha sido vencido:

A. M. 152, 1 cl. aparato médico, 15 ks., ex-Bolivia 18.4.99

Creython

F. C. H. 22.680, 1 cl. semillas, 8 ks., ex-Bolivia 18.4.99

GW 16, 1 cl. sombreros, 10 ks., ex-Constancia 13.5.99

S. F. C. syn. 2 sq. afrecho, 135 ks., ex-H. Dumois 4.4.99

W. H. T. C. 1/2, 12 docs. palas, ex-Adirondack 11.3.99

E B

F. C. 6, 1 brl. vino, ex-F. de Lesseps 18.5.99

1716, 3 m. bles. vino vacíos ex-F. de Lesseps 18.5.99

P. A. A. 1/16, 42 atds. cl. 199 ollas, ex-Pará 24.5.99

syn. 6 camisetas (decomisadas) ex-Alene 11/10/99

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón, 23 de octubre de 1899.

F. LUACES

Vº Bº

Inspección General de Aduanas.—San José.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Prospecto para jugar la Lotería el 1º de enero de 1900

La emisión de billetes consta de veinte mil números á cincuenta centavos el cuarto, ó sea dos pesos el número, y el sorteo se efectuará bajo el mismo sistema que anteriormente se usaba, pero mejorándolo, pues, en vez de bolas, la Junta ha pedido al extranjero una cantidad suficiente de tubitos de metal, donde se introducirán los números impresos en tiritas de papel pergamino, y arrollados como cigarrillos; dichos tubitos se colocarán dentro de un barril para que se puedan revolver bien, y salga el que la suerte designe.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

1 premio de \$ 10,000-00.	\$ 10,000-00
1 íd. de 2,500-00	2,500-00
2 íd. de 1,000-00 cu.	2,000-00
2 íd. de 500-00	1,000-00
5 íd. de 200-00	1,000-00
10 íd. de 100-00	1,000-00
10 íd. de 50-00	500-00
50 íd. de 20-00	1,000-00
20 íd. aproximaciones al 1er. premio, 10 anteriores y 10 posteriores, á \$ 50-00 cu.	1,000-00
2,000 terminaciones á la última cifra del premio mayor, á \$ 4-00 cu.	8,000-00
2,101 premios	\$ 28,000-00

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.
3 de julio de 1899.

De acuerdo con la ley n.º 4 de 18 de setiembre último y para mayor expedición en el cobro del impuesto á que esa ley alude, la Junta de Gobierno del Hospital de esta ciudad, en sesión celebrada el 13 de este mes, acordó nombrar para sus representantes en los cantones de San Ramón, Palmares, San Mateo, Atenas, Naranjo y Grecia á los señores Licenciado Recaredo Dobles, Rafael Fernández, Ezequiel Arce, Isidoro Ramírez, Pío Monge y Emilio Serrano, respectivamente.

Dichos representantes se servirán acatar las disposiciones del apoderado general de la Junta, don Tranquilino Chacón, con quien deben entenderse directamente.

Alajuela, 17 de octubre de 1899.

JOSÉ SABORIO,

Secretario.

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la terminación del Hospital de este cantón, así: 72 metros de piso cuadrados, machimbrado, cepillado, recto y á nivel con sus viguetas de danto, roble ó quizarra negro, éstas serán de 5 pulgadas alto, 3 grueso; el tabloncillo será de cedro, quizarra barcino, baboso, amarillo, colorado ó llorón de 1 pulgada y ¼ de grueso. Un cielo de 119 metros 50 centímetros de la misma madera con sus cornisas de canoa con dos cordones tablillas de ¾. Tres puertas de 2 metros 75 centímetros alto por 1 metro 20 ancho de 2 hojas, madera de cedro tablero con sus linternillas, guarniciones lisas con sus picaportes y cerradura, pintadas á gusto de la Junta. Cinco ventanas de 1 metro 90 centímetros alto por 1 metro 20 centímetros ancho, de igual condición á las puertas, de 2 hojas con sus vidrieras, una fija y la otra giratoria para ventilación, con sus picaportes, metopas necesarias; y todo el trabajo será conforme á la parte que está construída; y 135 metros 36 centímetros, pared de barro bien podrido, de tierra colorada, después de seco una forja de boñiga y arena, y después un repello fino de cal y arena para enlucharlo.—Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta el 18 del entrante noviembre y se señalan las doce del día siguiente para abrirlas, y se aceptará la que más convenga á los intereses de esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia,—11 de octubre de 1899.

Por ausencia del señor Presidente,

M. ARIAS Q.,—Srio.

JOSÉ LEÓN GUEVARA,

NOTARIO

Ha trasladado su domicilio á la ciudad de San José.—Ofrece sus servicios profesionales en la oficina del señor Licenciado don Inocente Moreno.

Nº 1706

MATIAS TREJOS,

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Oficina del Licenciado don Alberto Echandi.
Estará invariablemente en su despacho de 8 á 9 a. m.

10 V.—10

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Calle 21 N., nº 267, casa de don Rafael Cañas.

ORDEN en que se verificarán los exámenes anuales de las escuelas del circuito II de la provincia de San José

MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

D I A S	Fechas	ESCUELAS	Fechas	ESCUELAS	Fechas	ESCUELAS	Fechas	ESCUELAS	Fechas	ESCUELAS		
Lunes	6	Escasú.—Varones	13	Escasú.—Niñas	20	Pacaca.—Varones	27	S. Ant. de Puriscal.—Varns.	4	Santiago de P.—Niñas	11	Viaje á San Pablo
Martes	7	Escasú.—Varones	14	Santa Ana.—Varones	21	Pacaca.—Niñas	28	S. Ant. de Puriscal.—Varns.	5	Santiago de P.—Niñas	12	San Pablo.—Varones
Miércoles	8	Escasú.—Varones	15	Santa Ana.—Varones	22	Pacaca.—Niñas	29	S. Ant. de Puriscal.—Niñas	6	Santiago de P.—Niñas	13	San Pablo.—Niñas
Jueves	9	Escasú.—Varones	16	Santa Ana.—Niñas	23	Tabarcia.—Varones	30	Santiago.—Varones	7	Desamparaditos.—Mixta	14	Regreso
Viernes	10	Escasú.—Niñas	17	Piedades.—Varones	24	Tabarcia.—Niñas	1º	Santiago de P.—Varones	8	Desamparaditos.—Mixta	15	Regreso
Sábado	11	Escasú.—Niñas	18	Piedades.—Niñas	25	Jaris.—Varones	2	Santiago de P.—Varones	9	Barbacoas.—Varones		
Domingo	12	Escasú.—Varones, V año	19	Pacaca.—Varones	26	Jaris.—Varones	3	Sant. de P.—Varns. y Niñas	10	Barbacoas.—Niñas		

NOTA.—Habrá sólo una comisión compuesta de un Presidente, un Secretario y un Delegado de la Junta de Educación respectiva. Las horas de examen serán de 8 á 10 ½ a. m. y de 12 á 4 p. m. La comisión podrá ampliar el tiempo, si fuere necesario.

Inspección Escolar de San José.—Circuito II.—Escasú, 18 de octubre de 1899.

RAMÓN YÉVENES

Vº Bº

El Inspector General,

M. OBREGÓN L.